

00

H. AYUNTAMIENTO DE TIERRA BLANCA, VER

INFORME DE AUDITORIA INDEPENDIENTE

DEL EJERCICIO 2016

ASUNTO: Entrega de los Resultados de Auditoría.
Xalapa, Veracruz, a 09 de mayo del 2017.

Ing. Saúl Lara González
Presidente Municipal
H. Ayuntamiento de Tierra Blanca, Ver.
Presente

Como resultado de la auditoría practicada a los Estados Financieros que integran la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2016, del H. Ayuntamiento de Tierra Blanca, Veracruz, hago entrega a usted de los siguientes documentos:

- Informe de auditoría de los Estados Financiero que integran la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2016.
- Pliego de Observaciones a los Estados Financiero que integran la Cuenta Pública correspondiente al ejercicio 2016.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle saludos cordiales.

ATENTAMENTE



C.P.C. Carlos Gregorio Jáuregui Rubalcava
Socio Director

2016/09/17



C.c.p. Mtro. Gabriel de Jesús Cárdenas Guizar.-Secretario Municipal.-Para su conocimiento y efectos procedentes
C.c.p. Archivo

Informe de auditoría de los estados financieros

A los ediles y/o el cabildo del H. Ayuntamiento 2014-2017 de Tierra Blanca, Veracruz.

Opinión

Hemos auditado los Estados Financieros que integran la Cuenta Pública del ejercicio 2016, del H. Ayuntamiento 2014-2017 de Tierra Blanca (la Entidad), presentada ante el H. Congreso del Estado de Veracruz con fecha 26 de enero de 2017, que comprenden el Estado de situación financiera, Estado de actividades, Estado analítico de ingresos, Estados analíticos del ejercicio del presupuesto de egresos, Estado de variación en la hacienda pública, Estado analítico del activo, Estados de deuda pública, Estados de flujo, así como las notas explicativas a los estados financieros.

En nuestra opinión, excepto por lo mencionado en el Pliego de Observaciones, los estados financieros anteriormente descritos, presentan razonablemente en los aspectos materiales la situación financiera del H. Ayuntamiento de Tierra Blanca, Veracruz.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA) y la normatividad del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz (ORFIS) aplicables a las auditorías en los Ayuntamientos del Estado de Veracruz. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante. Somos independientes de la Entidad auditada. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Responsabilidades de la Administración y de los encargados del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros

La Entidad es responsable de la preparación y presentación razonable de los Estados financieros y del control interno que se consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de desviación material, ya sea por fraude o error.

Los responsables del gobierno del H. Ayuntamiento son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los Estados Financieros en su conjunto están libres de desviación material, y emitir un informe de auditoría que contenga nuestra opinión. La seguridad razonable, no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA y la normatividad del ORFIS, siempre detecte desviaciones materiales, cuando estas existan.

Reyber



Reyber

INDICAT
2016-2017

Como parte de una auditoría de conformidad con las NIA y la normatividad del ORFIS, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional. Asimismo, también:

- Identificamos y valoramos los riesgos de desviación material en los estados financieros, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno.
- Evaluamos en su conjunto, la presentación, la estructura y el contenido de los Estados Financieros, incluida la información revelada, y si los estados financieros representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran la presentación razonable.

Comunicamos a los responsables de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Contadores Públicos y Consultores A, S. C.



C. P. C. Carlos Gregorio Jáuregui Rubalcava
Socio de Auditoría
Xalapa, Veracruz, 20 de abril de 2017.

